DIARIO REGIONAL Precio: S/1.00

El Dato PIURA

FUJIMORI DESPLIEGA ACCIONES CONTRA EL NIÑO EN PIURA CON INVERSIÓN DE S/. 140 MILLONES

PAG. 3

REGIÓN PIURA, MARTES 04 DE AGOSTO DEL 2026| AÑO: II| EDICIÓN: 429| FB: EL DATO PIURA

Piden nueve años de cárcel para Darwin García

El Ministerio Público formalizó la acusación contra el exalcalde, sus funcionarios de confianza y proveedores, por presuntas irregularidades en la adquisición de las canastas básicas durante la crisis sanitaria del Covid, compra que costó S/ 600 mil al municipio octubrino.

PAG.4

EPS Grau invertirá más de S/ 32.2 millones en prevenir efectos del Niño

PAG.5

Choque deja dos muertos y una candidata herida

PAG.6

OEFA investiga a Miski Mayo por presunta contaminación en Bayóvar

PAG.7

Teléfono: 900 518 324
El Dato -Piura
El Dato -Piura

OPINIÓN

¿Es necesario que la administración de justicia sea eficiente?

Por: José Rendón V.

Vienen «del pasado» diversos problemas nacionales que están «heredando» los nuevos gobernantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, quienes deben comenzar a resolverlos. ¡No es fácil, pero deben solucionarlos uno a uno!

Un problema inocultable es la administración de justicia, que ejerce el Poder Judicial debido, constitucionalmente, a la separación de poderes. Se estima que debe garantizar la paz social aplicando imparcialmente las normas legales y resolviendo, dentro de los plazos procesales legales, los problemas entre personas naturales y/o jurídicas, y/o sancionar delitos de manera justa, ordenada, pronta y pacífica.

La potestad de impartir justicia surge del pueblo y se delega en los jueces mediante la Constitución y las leyes. El artículo 138 de la Constitución establece que «la potestad de administrar justicia [...] se ejerce por el Poder Judicial a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes [...]» [sic]. Si bien el inciso 2 del artículo 139 de la Carta Magna prevé que el Poder Judicial goza «de independencia en el ejercicio de su función jurisdiccional», tal facultad debe utilizarse con la observancia «del debido proceso y la tutela jurisdiccional» (inciso 3). No obstante que los administradores de justicia están «virtualmente» amparados para ejercer sus cargos en los «principios» de unidad, exclusividad, independencia y autonomía —incisos 1 y 2 del artículo 139 de la Constitución—, los justiciables —demandantes y/o denunciantes, así como los demandados— padecen por el incumplimiento de los plazos procesales en que incurren los jueces de todos los niveles jerárquicos. Durante años, muchos letrados, así como representantes de los diferentes estamentos sociales y ciudadanos, han expuesto claramente que es imprescindible reformar la actual administración de justicia para mejorar este servicio nacional y volverlo eficiente y sin dilaciones. Periodísticamente, se ha mostrado clara y honestamente que el «Ministerio Público y el Poder Judicial atraviesan su peor crisis de legitimidad, ineficiencia, politización y hasta corrupción»; que «exigen modificar los mecanismos de designación de fiscales y jueces para evitar injerencia de partidos políticos». Se ha expuesto que la «ciudadanía debe asumir un rol activo y exigir una justicia imparcial, transparente, pronta y libre de procesos oscuros» [sic]. Destaca el clamor de «una reforma judicial impostergable» [sic]. Ello significa que existen múltiples problemas que los «agobian». Diferentes sectores lo han expuesto y han pedido que se los reorganice y se promulguen nuevos códigos sustantivos y procesales que, sin excusas, deben cumplir los fiscales y jueces de todos los niveles jerárquicos.

La Constitución, en el artículo 109, norma sobre la vigencia y obligatoriedad de la ley: «La ley es obligatoria desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial, salvo disposición contraria de la misma ley que posterga su vigencia en todo o en parte» [sic]. El artículo 141 del vigente Código Procesal Civil (Decreto Legislativo N.° 687) establece que «las actuaciones judiciales se practican puntualmente en el día y hora hábil señalados, sin admitirse dilación. Son días hábiles los comprendidos entre el lunes y el viernes de cada semana, salvo los feriados. Son horas hábiles las que determina la Ley Orgánica del Poder Judicial. Para las actuaciones que deban realizarse fuera del despacho judicial, son horas hábiles las comprendidas entre las siete y las veinte horas, salvo acuerdo distinto del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial».

Ante las invocaciones para que los magistrados cumplan con los plazos procesales, expresan, como justificación, que ello se debe a los siguientes factores estructurales: a) la sobrecarga procesal y un número reducido de jueces y personal para atender la cantidad de demandas y denuncias, que supera su capacidad de respuesta diaria; b) las deficiencias logísticas y tecnológicas, así como la continua caída de redes y sistemas informáticos, que generan paralizaciones a nivel nacional; c) el insuficiente presupuesto para contratar más personal, lo que acarrea la provisionalidad, indicando que muchos magistrados son provisionales o rotan constantemente, situación que retrasa la continuidad de los juicios al tener que retomar expedientes desde cero; d) las dilaciones provocadas como estrategia de los abogados litigantes para alargar los procesos —exceso de recursos, tachas o inasistencias—, que frenan el avance regular; e) los problemas de fuerza mayor —emergencias sanitarias o averías eléctricas—, que obligan a suspender plazos; y f) las vacaciones judiciales para la integridad de los jueces de todos los niveles —del 1 de febrero al 2 de marzo—, que «suspenden» todas las acciones judiciales, salvo excepciones, a nivel nacional, para atender casos penales, de violencia familiar y acciones de garantía.

Es necesario que sea eficiente y, estando a que hay nuevos gobernantes electos, es hora de que también se ocupen de resolver los problemas de la actual administración de justicia para que sea eficiente, justa y sin dilaciones, garantizando el derecho de los justiciables y la paz social. Es urgente actualizar los códigos sustantivos y procesales y las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Ministerio Público; disponer que sus órganos de control estén integrados por profesionales del derecho que no sean jueces ni fiscales en actividad y/o cesantes; y asignarles mayores sumas de dinero en el Presupuesto Anual de la Nación.

El Dato PIURA
CORREO: o_jimenez_s@hotmail.com dpumajulca@gmail.com
GERENTE: Orlando Jiménez Soto
DIAGRAMACIÓN: Edgardo Johel Laban Bruno
TELÉFONO: 942 698 288
ASESOR LEGAL: Carlos Cabrejos Silva
DIRECTOR: Denis Pumajulca Benites
DIRECCIÓN: Mz L Lote 19 - AH. 18 de Mayo - Piura

POLITICA

Fujimori despliega acciones contra El Niño en Piura con inversión de S/. 140 millones

En inspección a las cuencas de los ríos Chira y Piura, la presidenta anunció la asignación presupuestal para descolmatación, la habilitación de refugios temporales y un plan integral de vacunación contra el dengue, instando al sector privado a sumarse a las labores de prevención.

La presidenta arribó a la región para supervisar la prevención ante las lluvias

En una jornada marcada por la inspección en campo y la evaluación del sistema de respuesta regional, la presidenta de la República, Keiko Fujimori, arribó este lunes a la región Piura con el objetivo prioritario de supervisar las labores preventivas de descolmatación y limpieza en los principales cauces fluviales de la zona, frente a la inminencia del fenómeno El Niño y la próxima temporada de lluvias.

Acompañada por una comitiva integrada por el ministro de Defensa, Rafael Belaunde, y el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Marco Vinelli, la jefa de Estado realizó un recorrido técnico por los tramos neurálgicos de las cuencas de los ríos Chira y Piura.

Las intervenciones se concentran actualmente en los sectores críticos de Potreritos, Limonal y Los Ejidos, donde maquinaria pesada ejecuta trabajos intensivos para remover toneladas de lodo, piedras y desmonte.

El objetivo técnico de estas faenas es recuperar la profundidad natural de los cauces para ampliar la capacidad de caudal y reducir sustancialmente el riesgo de desbordes e inundaciones que históricamente han devastado los predios agrícolas y zonas urbanas del departamento.

Durante la inspección técnica en el valle del río Chira y en el cauce del río Piura, la mandataria remarcó que el país se encuentra a aproximadamente cuatro meses del inicio de las anomalías climáticas asociadas a El Niño. Ante dicho escenario cronológico, enfatizó la urgencia de acelerar los ritmos de ejecución.

"Aquí tenemos que priorizar. Primero, salvar las vidas, cuidar a las personas, a nuestros ancianos, a nuestros niños. Y en segundo lugar, cuidar de nuestro agro, que la agricultura no se vea afectada. En ese orden de ideas, vamos a pisar el acelerador. Yo voy a estar viniendo constantemente", aseveró Fujimori ante las autoridades locales y representantes del sector agrario.

Ante autoridades y dirigentes de gremios agrícolas, anunció una fuerte inversión

Inyección económica y estrategia sanitaria preventiva

En el marco de esta visita oficial, la mandataria anunció la asignación de una partida presupuestal de 140 millones de soles destinada específicamente a financiar los trabajos de descolmatación y encauzamiento en la región.

Estos recursos no solo garantizarán la continuidad operativa de la maquinaria pesada, sino que impulsarán la contratación directa de mano de obra local y operarios piuranos, dinamizando el empleo temporal en las zonas adyacentes a las cuencas fluviales.

Por otro lado, el Gobierno confirmó la habilitación preventiva de refugios temporales y almacenes de abastecimiento estratégicamente ubicados en el departamento.

En paralelo, el Ejecutivo gestiona ante la cooperación internacional la donación de equipos de contingencia, tales como motobombas de alta capacidad, carpas de socorro y suministros de alimentos no perecibles.

"Esperamos no necesitarlo, pero si se necesitara, como parece ser, y las estadísticas muestran que va a ser un Niño muy difícil, pues estaremos preparados", sostuvo la jefa de Estado.

En el ámbito de la salud pública, la mandataria dio a conocer la convocatoria e intervención directa del ministro de Salud, Luis Dyer, para implementar de inmediato una campaña agresiva de vacunación focalizada contra el dengue en toda la región Piura.

La proliferación del vector Aedes aegypti representa uno de los impactos sanitarios más severos asociados a las altas temperaturas y acumulaciones hídricas del fenómeno El Niño, por lo que el esquema sanitario buscará blindar prioritariamente a las poblaciones de las zonas rurales e intraurbanas de mayor vulnerabilidad, reconociendo asimismo que las zonas rurales han sido históricamente las más postergadas en servicios básicos.

Inspección en seguridad

Como parte de la agenda en el departamento, la comitiva presidencial realizó un desplazamiento inopinado a la Comisaría PNP Veintiséis de Octubre.

En el lugar, Fujimori inspeccionó la infraestructura policial, verificó la disponibilidad operativa de la fuerza pública y evaluó de primera mano las necesidades del personal asignado a la jurisdicción, reafirmando el compromiso gubernamental de fortalecer la seguridad ciudadana y el combate a la delincuencia en los sectores populares de Piura.

Finalmente, la jefa de Estado formuló un llamado directo al sector privado regional para articular esfuerzos mediante la provisión complementaria de maquinaria pesada y combustible, remarcando que la amenaza del evento climático afecta transversalmente a toda la estructura productiva piurana.

Inspeccionó la Comisaría de Veintiséis de Octubre como parte de su visita.

INFORME

EL CASO CANASTAS DURANTE EL COVID

Piden nueve años de cárcel para exalcalde Darwin García

El Ministerio Público formalizó la acusación contra el exalcalde Darwin García, sus funcionarios de confianza y proveedores por presuntas irregularidades, direccionamiento y productos con peso incompleto, en la adquisición de las canastas básicas por S/ 600 mil durante la crisis sanitaria del 2020.

Lo que debió ser un auxilio inmediato para miles de familias vulnerables en medio del confinamiento por la emergencia sanitaria del COVID-19 terminó convertido en un expediente penal por supuesta corrupción pública. La Fiscalía Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Piura, a cargo del fiscal Pedro Ipenza Peralta, sostiene la acusación contra la excúpula directiva de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre en la etapa de control de acusación, antesala al eventual juicio oral.

El caso se remonta a marzo de 2020, cuando el Ejecutivo transfirió S/ 500 mil mediante el Decreto Supremo 033-2020 a la comuna octubrina, monto que fue reforzado con S/ 100 mil adicionales de sus propios Recursos Determinados, alcanzando un presupuesto total de S/ 600 mil para la compra y reparto de Canastas Básicas Familiares. Sin embargo, las pesquisas conjuntas de la Fiscalía y la Contraloría General de la República revelan un presunto esquema de direccionamiento e inconductas operativas en perjuicio del erario y de la población beneficiaria.

Por estos hechos, la Fiscalía solicita 9 años de pena privativa de la libertad, 486 días multa e inhabilitación permanente para el exalcalde Darwin García Marchena; el exgerente municipal Wilfredo Rodríguez Sandoval; José Luis Silva Quevedo (exjefe de Almacén) y Manuel Rivera Villegas (exjefe de Defensa Civil), acusados como presuntos autores de colusión agravada.

En calidad de presuntos cómplices, para Deivys Joel Pérez Chuquihuanca (exgerente de Asesoría Jurídica) y los proveedores Edar y Edwin Guevara Arévalo, la pretensión punitiva es de 7 años de cárcel.

Alternativamente, el Ministerio Público formuló la acusación por negociación incompatible, solicitando 4 años y 8 meses de prisión, para las principales exautoridades ediles.

Las canastas de la gestión García fueron revisadas por la Contraloría

Inconsistencias en el proceso y favoritismo a proveedor

De acuerdo con el requerimiento fiscal, la gestión edil obvió los principios básicos de transparencia en la contratación directa de emergencia. El Ministerio Público señala que no existe evidencia de invitación ni cotización a proveedores idóneos.

De las cinco cotizaciones físicas halladas en el expediente, únicamente la propuesta de Edar Ernesto Guevara Arévalo registró el sello oficial de recepción de la Subgerencia de Logística, resultando favorecido pese a no figurar con contrataciones previas con el Estado en el portal del OSCE ni acreditar stock disponible.

Las irregularidades habrían iniciado desde la fase preparatoria. La comisión encargada de estructurar las canastas operó sin la participación inicial del área usuaria (Defensa Civil), fijando primero un costo unitario de S/ 100 por canasta. Tras las severas objeciones del Comité de Veeduría Ciudadana —a cuyos integrantes se les restringió sistemáticamente el acceso a la información—, la comuna rebajó el valor a S/ 87.79 de manera posterior a la asignación de la buena pro, intentando regularizar el trámite.

Asimismo, la entidad otorgó la buena pro el 3 de abril de 2020, pero recién al día siguiente aprobó formalmente en acta el valor económico, el número de víveres (6,663 canastas) y el cobro de S/ 15 mil para el embalaje. El pliego tampoco transparentó los precios de referencia en su portal institucional ni empleó las listas oficiales del Ministerio de Agricultura ni del Ministerio de la Producción.

Insumos con menor peso e incumplimiento de cronograma

A las fallas administrativas se sumaron anomalías físicas durante el almacenamiento y empaquetado. Informes de control concurrente de la Contraloría detallan que la entidad carecía de un almacén apto desde antes de la adjudicación, provocando la suspensión temporal de los repartos.

En la inspección efectuada entre el 14 y 17 de abril de 2020 en el depósito municipal, se auditaron canastas listas para despacho: las muestras seleccionadas arrojaron un faltante de 200 gramos en las bolsas de arroz y azúcar, pese a que ya se habían distribuido 930 canastas en esas condiciones.

Posteriormente, el contratista y la Gerencia Municipal suscribieron un acta de reinicio de plazos modificando de forma arbitraria las marcas, cantidades y productos de la canasta básica sin contar con opiniones legales, técnicas ni nutricionales.

Aunque el proveedor acumuló severos retrasos en la entrega —recibiendo solo 972 de las 6,663 canastas al vencimiento del plazo original—, la administración municipal únicamente aplicó una penalidad reducida de S/ 14,623.62 equivalente a un día de mora, omitiendo sanciones mayores por los variados incumplimientos contractuales.

***DATO**

Este 12 de agosto a las 9 am deberá continuarse con la audiencia de control de acusación donde debe definirse si el caso pasa a juicio oral. La audiencia se inició el 09 de julio pasado y fue suspendida.

CIUDAD

EPS Grau dispondrá de más de S/ 32.2 millones para proteger el agua potable ante El Niño 2026-2027

Medida excepcional aprobada por la Sunass faculta el uso inmediato de fondos de inversión para obras preventivas. El regulador presentó un Mapa de Riesgos que identifica 15 zonas críticas y 78 cuencas ciegas en la región Piura que amenazan a más de 150 mil conexiones de agua y alcantarillado.

La Eps Grau tendrá ahora una tarea titánica para atender los puntos críticos.

En un giro decisivo para garantizar la continuidad de los servicios básicos frente al advenimiento del evento climático, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS) Grau quedó facultada para ejecutar un presupuesto superior a los S/ 32.2 millones, provenientes de sus fondos de inversiones y reservas.

El paquete de recursos estará destinado exclusivamente a financiar acciones preventivas e intervenciones operativas de urgencia para mitigar el impacto del fenómeno El Niño 2026-2027 en la región.

La viabilidad de esta inyección económica responde a la reciente modificación del Reglamento General de Tarifas, oficializada por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) mediante la Resolución de Consejo Directivo N.° 028-2026-SUNASS-CD.

La norma faculta de forma excepcional a las empresas prestadoras a disponer de estos contingentes financieros desde el momento en que se declara el estado de emergencia por peligro inminente, erradicando la traba burocrática de tener que aguardar el desencadenamiento de los desastres para intervenir la infraestructura.

15 zonas críticas y 78 cuencas ciegas

A la par del anuncio financiero, la oficina desconcentrada de la Sunass en Piura hizo público el Mapa de Riesgos de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento. El diagnóstico técnico identificó 15 zonas de alto riesgo y un total de 78 cuencas ciegas en la región.

Esta configuración topográfica y de drenaje representa una amenaza directa para el funcionamiento de 37 infraestructuras sanitarias clave, entre las que figuran cámaras de bombeo de aguas servidas, pozos tubulares, líneas de conducción y reservorios de almacenamiento.

El informe advierte que, de no concretarse los trabajos de blindaje, la eventual interrupción del suministro o el colapso del alcantarillado afectaría de manera directa a más de 150 mil conexiones domiciliarias distribuidas en las cinco zonales bajo jurisdicción de la EPS Grau.

De acuerdo con el ente regulador, la elevada vulnerabilidad de estos sistemas obedece al emplazamiento geográfico de las plantas en áreas inundables, la severa antigüedad del parque de tuberías, el mantenimiento insuficiente de los equipos electromecánicos y el uso inadecuado del sistema de alcantarillado por parte de la población durante los episodios de precipitación.

Plataforma del Senamhi y compromisos

Las medidas fueron expuestas en el marco de una mesa de trabajo multisectorial que reunió a los principales estamentos de gestión del riesgo del departamento.

En la cita, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) confirmó que a finales de agosto pondrá en operatividad una nueva plataforma tecnológica de monitoreo de precipitaciones en tiempo real para la región Piura, herramienta que optimizará los sistemas de alerta temprana.

Por su parte, la EPS Grau presentó los lineamientos de su Plan de Gestión Reactiva para asegurar la distribución hídrica en las 27 localidades donde mantiene operaciones. El encuentro contó con la participación de representantes de Indeci, COER Piura, Cenepred, Proyecto Especial Chira Piura, la Cámara de Comercio y directivos de las comunas de Piura y Castilla, quienes ratificaron el compromiso de sostener una articulación interinstitucional permanente.

El primer acuerdo

Como primer acuerdo operativo, equipos técnicos de la Sunass, la EPS Grau y la Municipalidad Distrital de Castilla realizarán inspecciones en campo para verificar el funcionamiento de los siete Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas Pluviales (SARES) habilitados en dicha jurisdicción.

Asimismo, inspeccionarán de manera prioritaria dos puntos de vertimiento permanente de aguas residuales reportados por la comuna castellana en las inmediaciones del puente Bolognesi y la avenida Irazola.

Alcaldes de Piura exigen decretos de urgencia para obras y maquinaria

Las autoridades locales de la región Piura expresaron su indignación ante el incumplimiento y la paralización de los decretos de urgencia ofrecidos por Keiko Fujimori, destinados a la transferencia de fondos para la compra de maquinaria pesada y la ejecución de infraestructura vial.

El alcalde de Piura, Francisco Cevallos, denunciaron que las normas no han sido promulgadas, pese a los ofrecimientos mediáticos, lo que mantiene paralizados los proyectos viales en la zona.

Francisco Cevallos, alcalde de Piura.

Esta falta de gestión agrava severamente la vulnerabilidad del departamento frente a desastres naturales y deteriora las vías de integración regional.

Voceros ediles manifestaron que los ciudadanos exigen respuestas inmediatas ante lo que consideran un manejo político irresponsable.

Asimismo, advirtieron que la falta de equipamiento pesado impide la atención oportuna de emergencias y perjudica las actividades comerciales de miles de pobladores en Piura.

REGIONAL

Choque deja dos muertos y una herida

Camioneta impactó contra camión cargado de ladrillos en vía Piura – Chulucanas.

Dos personas murieron y una joven resultó gravemente herida tras un violento accidente de tránsito ocurrido la madrugada de ayer en la carretera Piura–Chulucanas. El choque involucró a una camioneta y un camión que transportaba ladrillos, por causas que todavía son investigadas.

La Policía confirmó que las víctimas mortales fueron José Takeda Coronado, de 52 años, conductor de la camioneta, y Jersin Gustavo Salazar Campoverde, de 29, quien viajaba como copiloto. Ambos fallecieron en el lugar debido a la fuerza del impacto.

Accidente de tránsito ocurrió la madrugada del lunes.

Joven permanece bajo atención médica

En la parte posterior de la camioneta viajaba Danuska Carrasco Zapata, de 23 años y candidata a consejera regional por Fuerza Regional. La joven sufrió un fuerte golpe en la cabeza y una fractura en el maxilar superior.

Personal del Servicio de Atención Móvil de Urgencia acudió a la zona, la estabilizó y posteriormente la trasladó a una clínica privada del distrito de Castilla, donde permanece bajo atención especializada. Su estado generó preocupación entre familiares, amigos y simpatizantes.

Policía investiga causas del choque

Luis Chero Rosas, de 24 años, conductor del camión involucrado, permanece en calidad de intervenido mientras continúan las diligencias. La Policía busca determinar si la unidad se encontraba detenida, si tenía las luces posteriores encendidas y cómo ocurrió la colisión.

Representantes del Ministerio Público y peritos especializados realizaron el levantamiento de los cuerpos y recogieron evidencias en la carretera. Los resultados permitirán determinar las responsabilidades del caso.

Caen 'Las Sombras del Norte' con explosivos

Agentes de la comisaría PNP El Obrero, en coordinación con personal de Inteligencia, detuvieron en Sullana a dos presuntos integrantes de la banda "Las Sombras del Norte".

La intervención se realizó en una vivienda de la calle Las Mercedes, en la ampliación del asentamiento humano Jesús María. Allí fueron capturados José Marby M. M. (24), alias "La Sombra", señalado como presunto cabecilla, y Marinelly Coraima Q. Ch. (26), alias "Blanca".

Sujetos fueron puestos a disposición de las autoridades.

Durante el registro del inmueble, la Policía encontró dos cargas explosivas con sus respectivos fulminantes y mechas lentas, además de cinco teléfonos celulares.

Según las primeras investigaciones, la pareja estaría vinculada a presuntos casos de extorsión registrados en la provincia de Sullana. Ambos quedaron detenidos y fueron puestos a disposición de las autoridades para continuar con las diligencias, en coordinación con el Ministerio Público.

Sujeto irá a prisión por agresión

La Primera Fiscalía de Flagrancia Delictiva de Piura obtuvo siete meses de prisión preventiva contra José C. Culupu C. (39), investigado por presuntamente causar graves lesiones a un ciudadano en Cura Mori, Catacaos.

Según la investigación, el hecho ocurrió el 31 de julio, cuando ambos sostuvieron una discusión dentro de una cantina por el supuesto pago pendiente de un tadro. Minutos después, el investigado habría interceptado nuevamente al agraviado en la vía pública y le lanzó un adoquín que impactó en su cabeza. Luego, presuntamente, lo golpeó con la parte lateral de un machete.

José estará recluido en el penal de Piura.

Durante la audiencia, la Fiscalía presentó fotografías, el certificado médico legal, declaraciones de testigos y otros documentos que relacionarían al acusado con la agresión. Con esta medida, José C. Culupu será recluido en el penal de Piura mientras continúan las diligencias para esclarecer lo ocurrido y determinar su responsabilidad.

Promueven mejoras para administración de justicia

Autoridades y representantes de la sociedad civil participaron en Talara en la Mesa de Trabajo por la Transparencia, la Eficiencia y la Eficacia, organizada por la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Sullana.

Durante la reunión se abordaron problemas como el traslado de requisitorias a Sullana y la necesidad de fortalecer el Juzgado de Paz Letrado de Talara. El presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana, Yone Pedro Li Córdova, exhortó a la ciudadanía a supervisar el trabajo de los operadores de justicia.

Los aportes recogidos serán enviados a la Autoridad Nacional de Control para impulsar medidas que mejoren el servicio judicial en el distrito.

Reunión busca mejorar la administración de justicia.

REGIONAL

OEFA investiga contaminación en complejo Bayóvar

Hallan exceso de metales pesados en supervisión ambiental realizada por OEFA.

La Compañía Minera Miski Mayo S.R.L., que opera en el complejo minero Bayóvar, en la provincia de Sechura, enfrenta un procedimiento administrativo sancionador iniciado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), tras detectarse concentraciones de arsénico y cadmio por encima de los límites permitidos en una laguna de evaporación y en aguas subterráneas del proyecto.

Flamencos habrían sido afectados por Misky Mayo.

Según un informe difundido por Infobae, durante una supervisión realizada en agosto de 2023 se identificó que uno de los puntos de control registró niveles de arsénico superiores al límite establecido por la normativa ambiental. Asimismo, en un piezómetro se detectó una concentración de cadmio que superó ampliamente el valor de referencia para agua destinada al consumo humano.

Riesgo para aves y ecosistema

El OEFA advirtió que la laguna de evaporación es frecuentada por aves silvestres, entre ellas flamencos o parihuanas, por lo que la presencia de metales pesados podría representar un riesgo para estas especies y otros organismos debido a la acumulación de contaminantes en la cadena alimentaria. Sin embargo, el procedimiento en curso busca determinar las responsabilidades y no constituye una conclusión definitiva sobre afectaciones concretas a la fauna.

Especialistas también alertaron que, de producirse filtraciones o desbordes, podrían generarse impactos en suelos agrícolas y acuíferos de la zona.

Detectan otras observaciones ambientales

Durante la inspección, el OEFA también observó que la empresa no habría ejecutado cuatro canales de derivación de aguas pluviales contemplados en su Estudio de Impacto Ambiental. Además, detectó deficiencias en la infraestructura del depósito de relaves, donde faltaban obras destinadas a controlar filtraciones y escorrentías.

Familiares exigen justicia por enfermeros fallecidos

Familiares de Leandro Varas Ipanaqué, enfermero de 29 años fallecido junto a la psicóloga Lourdes Rumiche Goicochea en un accidente de tránsito, protestaron frente al Ministerio Público de Sullana para exigir justicia y denunciar presuntas irregularidades en la investigación.

Según los manifestantes, ambos viajaban en una motocicleta rumbo a Talara cuando fueron impactados por una camioneta. Lourdes murió en el lugar y Leandro falleció posteriormente en el hospital.

Protesta se realizó ayer en el Ministerio Público.

La familia cuestiona que Elise García Sernaqué, quien habría asumido la conducción del vehículo, permanezca en libertad por un presunto embarazo. Además, sospecha que otra persona pudo manejar la unidad y pide verificar esa versión.

También denunciaron la desaparición de celulares, tarjetas y dinero de las víctimas, así como amenazas contra la madre de Leandro. Los familiares solicitaron una investigación rápida, transparente y sin impunidad.

Asalto en Talara deja vigilante fallecido

Un violento asalto registrado durante la madrugada del 28 de julio en un campamento de la empresa Petrex, en Talara, dejó un agente de seguridad fallecido y otros dos gravemente heridos.

Según familiares de la víctima, cerca de diez delincuentes armados llegaron al lugar en varios vehículos, redujeron a los vigilantes, los maniataron y golpearon. Luego sustrajeron cajas con herramientas de trabajo y escaparon en una camioneta sin placa.

Henry Pazos falleció camino a Piura.

Tras liberarse, los agentes pidieron ayuda por radio. La Policía de Talara Alta acudió al campamento y trasladó a los heridos al hospital de EsSalud. Debido a la gravedad de sus lesiones, uno de ellos fue derivado a Piura, donde falleció horas después.

La familia de Henry Pazos cuestionó la demora de la empresa para presentar la denuncia y pidió investigar si existían medidas adecuadas de seguridad. Las autoridades buscan identificar y capturar a los responsables.

Maricultores exigen obras para proteger Sechura

Representantes del Consejo de Maricultores para el Desarrollo Sostenible de la Bahía de Sechura solicitaron al Gobierno ejecutar de inmediato obras para reducir el riesgo de inundaciones ante un posible Fenómeno El Niño.

Entre sus pedidos figuran la ampliación del canal Chutuque, la descolmatación de Pampas Salinas y el reforzamiento del dique La Viuda.

El gremio propone reencauzar el río hacia la laguna La Niña para almacenar el agua y evitar que el caudal llegue al dren 308. Advirtieron que una inundación afectaría a 16 mil maricultores, 40 mil empleos e inversiones cercanas a 90 millones de dólares.

Maricultores esperan acciones del Gobierno.

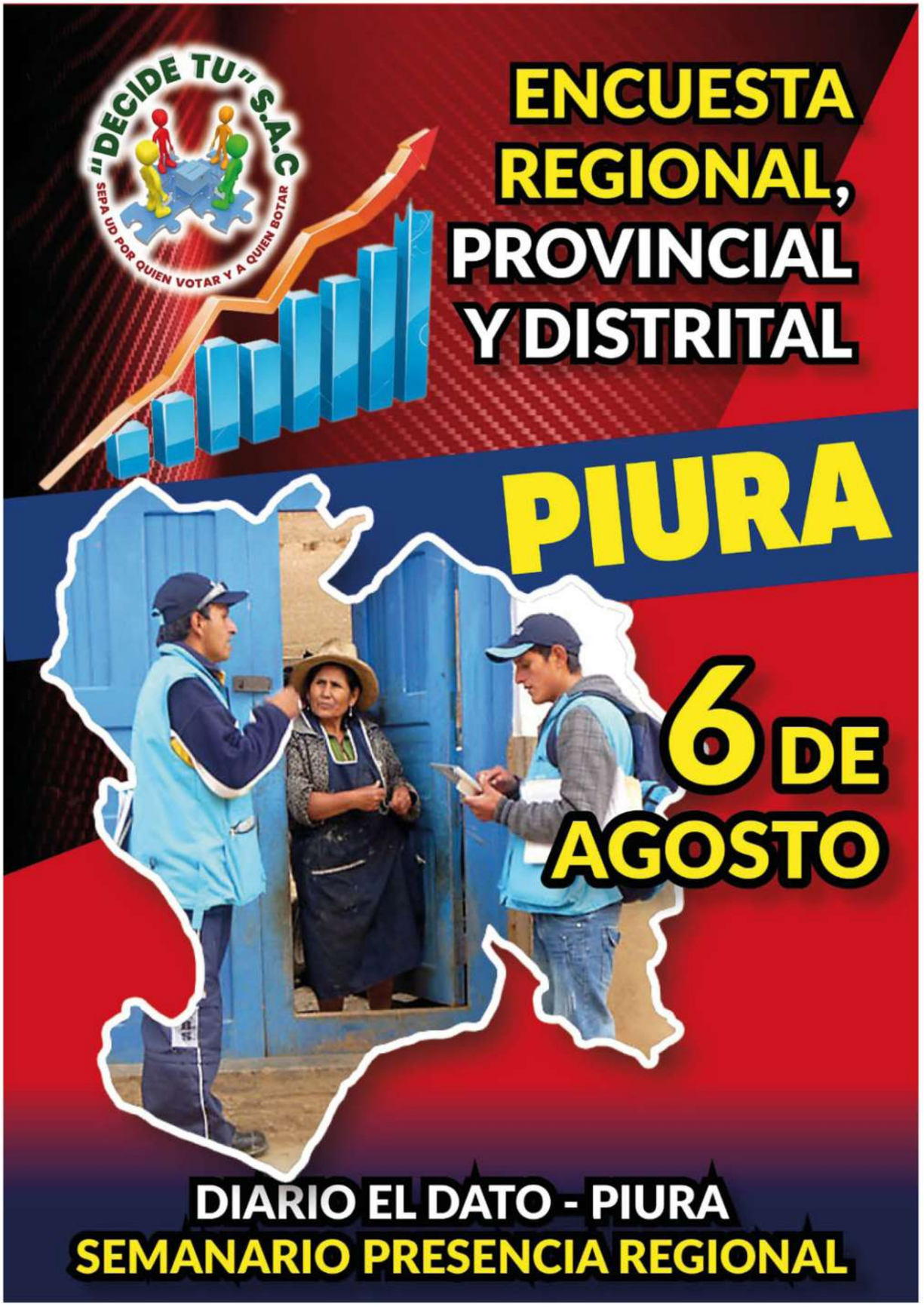
"DECIDE TU" S.A.C
SEPA UD POR QUIEN VOTAR Y A QUIEN BOTAR
ENCUESTA REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL
PIURA
6 DE AGOSTO
DIARIO EL DATO - PIURA
SEMANARIO PRESENCIA REGIONAL

INFOGRAFÍA - SALUD

16 SEÑALES DE QUE PODRÍAS NECESITAR MÁS NUTRIENTES

1.
Cansancio constante
Hierro, vitamina B12 o vitamina D

2.
Caída excesiva del cabello
Hierro, zinc, vitamina D o biotina

3.
Niebla mental o dificultad para concentrarte
Vitamina B12, hierro u omega-3

4.
Ánimo bajo o irritabilidad
Vitamina D, vitaminas B u omega-3

5.
Calambres frecuentes en las piernas
Magnesio o potasio

6.
Uñas débiles o quebradizas
Hierro o biotina (B7)

7.
Te enfermas con frecuencia
Zinc, vitamina C o vitamina D

8.
Manos o pies fríos
Hierro

9.
Mareos frecuentes
Hierro o deshidratación

10.
Hormigueo en manos o pies
Vitamina B12

11.
Ojos secos o irritados
Vitamina A o omega-3

12.
Falta de aire al hacer esfuerzos
Hierro

13.
Debilidad muscular
Vitamina D o magnesio

14.
Poco apetito
Zinc

15.
Grietas en las comisuras de los labios
Vitaminas B o hierro

16.
Dificultad para dormir
Magnesio

Estas señales pueden tener muchas causas, no solo deficiencias de nutrientes.
Si persisten o son intensas, consulta a un profesional de la salud.

NACIONAL

Dinero público financió libro sobre Rafael López Aliaga

El financiamiento público directo destinado a los partidos políticos fue utilizado por Renovación Popular para contratar la elaboración de un libro digital centrado en la historia del partido y la figura de su líder, Rafael López Aliaga. La publicación, titulada "Mi gallo es el chancho", tuvo un costo de US$6.400 y fue elaborada por el escritor Francisco de Piérola.

Según reveló Punto Final, el pago salió de los fondos que el Estado entrega a las agrupaciones políticas con representación en el Congreso para cubrir gastos de funcionamiento, capacitación e investigación.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) observó este gasto al considerar que la publicación no cumpliría con la finalidad establecida para el uso del financiamiento público directo.

El contrato entre Renovación Popular y Francisco de Piérola fue firmado en octubre del año pasado. La propuesta inicial planteaba elaborar un libro sobre la historia del partido político; sin embargo, según la revisión realizada por la ONPE, el resultado final estuvo enfocado principalmente en la trayectoria personal de Rafael López Aliaga y la relación del autor con el líder de Renovación Popular.

Fujimori explicó qué medidas tomará en caso se indulte al expresidente Alejandro Toledo con restricciones

Tras su regreso de Piura, la mandataria brindó detalles al respecto.

Keiko Fujimori luego de visitar Sullana, Piura, donde inspeccionó las medidas de prevención ante la posible llegada de el Fenómeno El Niño. Previo a que se retire de la ciudad norteña, la mandataria declaró ante la prensa sobre qué medidas deberán tomarse en cuenta en caso se concrete la gracia presidencia para el expresidente Alejandro Toledo, quien cumple condena en el penal de Barbadillo.

"Esto se va a evaluar con dos tipos de análisis: un carácter técnico y médico y también con una mirada humanitaria", explicó la presidenta.

Keiko Fujimori aseguró que el pedido de gracia presidencial presentado por el expresidente Alejandro Toledo seguirá el procedimiento establecido por el Gobierno una vez que se conforme la Comisión de Indultos y Gracias Presidenciales. La mandataria precisó que la decisión no responderá a criterios políticos, sino a una evaluación especializada que incluirá informes técnicos, médicos y una revisión con enfoque humanitario.

Su pronunciamiento ocurrió un día después de que Toledo solicitara públicamente que se acelere el trámite de su pedido para abandonar el Penal de Barbadillo, al alegar problemas de salud y su avanzada edad.

El anuncio de Keiko Fujimori llegó luego de que Alejandro Toledo ofreciera una entrevista televisiva en la que solicitó que su pedido de gracia presidencial reciba una pronta respuesta. Durante su intervención, el exjefe de Estado expresó que no desea fallecer en prisión y apeló directamente a la mandataria para que impulse el procedimiento.

"Le pido a la señora Keiko Fujimori, que recibió un mensaje mío cuando murió su papá, que por favor acelere el proceso de mi pedido de gracia presidencial, porque no quiero morir aquí en la cárcel", declaró Toledo en el programa periodístico de Milagros Leiva.

Gobierno supervisa investigaciones tras accidente aéreo en Nasca que dejó 13 fallecidos

El ministro de Comercio Exterior y Turismo, Rogers Valencia, llegó a la ciudad de Nasca, en la región Ica, para supervisar las acciones desplegadas por el Estado tras el accidente aéreo que dejó como saldo 11 turistas y dos tripulantes fallecidos.

Durante su visita, el titular del Mincetur sostuvo reuniones con autoridades policiales, representantes diplomáticos y funcionarios vinculados a la investigación del siniestro, además de recorrer la zona donde ocurrió el accidente para conocer el avance de las diligencias.

En Nasca, el ministro se reunió con el comisario local, comandante PNP Jorge Enrique Ramos; el comisario de Turismo de Ica, comandante PNP Yoao Alcántara; así como con la cónsul de Italia, Elisa Polsinelli, y el cónsul de Alemania, Dennis Raffael, quienes brindan asistencia a los familiares de las víctimas de sus respectivos países.

Posteriormente, se trasladó al sector de Pueblo Viejo, lugar donde cayó la aeronave, para recibir información sobre el desarrollo de las investigaciones. Valencia manifestó que la prioridad del Ejecutivo es brindar acompañamiento a los deudos y asegurar que las investigaciones se realicen con total transparencia.

MUNDO

Trump tacha de "hipócrita" a Irán tras desmentir el inicio de conversaciones

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, insistió este lunes en que hay en marcha una nueva ronda de conversaciones con Irán, a cuyas autoridades ha tachado de "increíblemente hipócritas", asegurando que "suplican" la negociación con Washington para poner fin al conflicto desatado a finales de febrero.

"Tanto si Irán quiere admitirlo como si no, estamos hablando, de hecho, de una solución a un problema que ellos mismos han causado durante décadas. Es muy sencillo: ¡Irán nunca tendrá un arma nuclear!", ha reiterado en sus redes sociales.

El inquilino de la Casa Blanca ha lamentado que "los dirigentes iraníes sean "increíblemente hipócritas", acusándolos de pedir encuentros con Estados Unidos mientras que "luego afirman, abiertamente y con orgullo, que no están manteniendo ningún diálogo, que no se está hablando de nada y que solo tratan con 'Omán'".

La Junta de Paz asegura que Israel no se retirará de la Franja de Gaza

Siempre y cuando Hamás se desarme "por completo"

La Junta de Paz de Gaza aseguró este lunes que el Ejército israelí "solo" se retirará de la Franja cuando el Movimiento de Resistencia Islámica (Hamás) se haya desarmadado "por completo", asegurando que es un compromiso de la milicia palestina como parte del acuerdo anunciado la semana pasada.

"Contrariamente a lo que indican algunas informaciones inexactas, señalamos que la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) más allá de la Línea Amarilla solo tendrá lugar una vez que se haya completado el desarme, tal y como se comprometió Hamás ante los mediadores. Esto se aplica tanto a las armas ligeras como a las pesadas y a los túneles", señaló en redes sociales el organismo internacional configurado por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

La Junta de Paz hizo estas declaraciones tras una reunión "constructiva y exhaustiva" entre su director, el diplomático búlgaro, Nicolai Mladenov, y el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, en Jerusalén.

"Israel y la Junta de Paz comparten una visión común de los objetivos finales (...) El objetivo es claro y no se pone en duda: el desarme completo en la Franja y la transición de un régimen basado en las armas a un gobierno civil. Alcanzarlo será un proceso. Y ese proceso se definirá en la siguiente fase del trabajo", ha agregado el organismo, que defiende que "el progreso continuo hacia la plena aplicación depende de que cada parte cumpla con sus obligaciones en virtud del marco acordado".

Mladenov, por su parte, advirtió que ahora comienza "la fase difícil" del acuerdo. "Poco de lo que hacemos ahora tiene un carácter dramático. Se trata de un trabajo lento, arduo y técnico", aseguró en un breve mensaje en redes sociales donde ha dicho que "ha sido un día largo en Jerusalén".

Noboa anuncia el despliegue de 4000 policías y militares en Quito

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, anunció este lunes el despliegue de 4000 policías y militares en la capital del país, Quito, para reforzar la seguridad y contra el repunte de la violencia atribuida a grupos criminales.

"Una capital segura se transmite a un país seguro. Ya defendimos una vez esta ciudad de quienes pretendían imponer el caos y la anarquía, hoy lo volveremos a hacer (...) A quienes creen que pueden intimidar al Estado y su capital, les digo una sola cosa, cada ataque tendrá una respuesta más fuerte", ha asegurado en un vídeo difundido en redes sociales al anunciar el operativo.

El denominado Plan de Protección de Quito constará de "2.000 policías y 2.000 militares adicionales" en zonas de mayor afluencia como en oficinas, escuelas, estaciones de metro, paradas de autobús, mercados, bancos "y barrios", ha indicado el mandatario. De acuerdo al diario 'Primicias', los efectivos estarán desplegados en los horarios de mayor movilidad: de 4.00 a 11.00 de la mañana y de 17.00 de la tarde a 2.00 de la madrugada.

DEPORTES

Vozinha es nuevo refuerzo del Colo Colo de Chile

Tras una prolongada serie de capítulos y cierta incertidumbre, Colo Colo le dio la bienvenida oficial en redes sociales a su nuevo refuerzo, Vozinha, el guardameta caboverdiano y figura del Mundial 2026, quien luchará por un puesto en el arco de los Albos.

La publicación del conjunto popular fue acompañada por tres imágenes donde Vozinha luce en compañía del presidente de la concesionaria Blanco y Negro, Aníbal Mosa, así como otra donde aparece con el gerente deportivo, Daniel Morón.

En el mensaje del Cacique se puede leer: "Junto a nuestro presidente, Aníbal Mosa, Vozinha firmó su contrato y se convirtió oficialmente en nuevo jugador de Colo-Colo. ¡Bienvenido a la familia colocolina!"

Además, acompañaron las gráficas con un video donde el accionista mayoritario de ByN interactúa con el mediático portero.

PASE RONDARÍA LOS 750 MIL DOLARES

Jesús Castillo jugará en el Espérance Sportive de Túnez

Universitario de Deportes confirmó la salida de Jesús Castillo, quien continuará su carrera en el Espérance Sportive de Túnez, uno de los clubes más importantes del continente africano.

La operación representa un ingreso económico significativo para la institución crema, que además conservará un porcentaje importante de los derechos del mediocampista de 25 años pensando en una futura venta.

El periodista Gustavo Peralta explicó que el monto pactado supera el medio millón de dólares y que el club se aseguró un beneficio adicional en caso de una nueva transferencia del mediocampista.

Incluso, el propio Gustavo Peralta reveló que la operación rondaría los 750 mil dólares por el 80% del pase de Jesús Castillo.

La negociación llegó a buen puerto luego del intercambio de documentación entre ambas instituciones.

DT Horacio Melgarejo pidió disculpas por sus declaraciones

El técnico de Cienciano del Cusco, Horacio Melgarejo, ha vuelto a ser noticia, pero no precisamente por algún exabrupto. El estratega del 'Papá' aseguró que se encuentra arrepentido con respecto a las recientes declaraciones en contra de Agustín Lozano y la Copa de la Liga, pero agregó que la sanción que ha recibido es desproporcionada.

En una reciente conversación con la prensa, Melgarejo sostuvo que se encuentra arrepentido por las declaraciones emitidas, asegurando que quiere cambiar la imagen que se ha construido en torno a él por sus constantes declaraciones polémicas, motivo por el cual ha recurrido a ayuda profesional.

La sanción en referencia fue la suspensión por un año y pago de una multa de 20 UIT, equivalente a 110 mil soles en el 2026.

Corinthians perdió ante Internacional por la Copa de Brasil 2026

Con el peruano André Carrillo en los minutos finales, Corinthians cayó (2-0) en su visita a Internacional en el estadio José Pinheiro Borda por la ida de los octavos de final de la Copa de Brasil.

Sobre el partido, debemos señalar que fue sorpresivo para el conjunto 'Colorado' en el arranque, pues fue el plantel del 'Timao' el que tomó las riendas del juego y con el balón en los pies intentó abrir el marcador. Sin embargo, carecieron de la efectividad necesaria para poner el primero.

De hecho, fue Internacional quien aprovechó al máximo las dos situaciones claras que tuvo para hacer estallar las graderías del coloso de Porto Alegre.

A los 61 minutos, Matheus Bahía fue el primero en aparecer para anotar el 1-0 y sobre los 67, Alan Patrick canjeó su penal a favor por otro tanto con lo cual decretó el 2-0 de la jornada.